República De Colombia

Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito
Sincelejo – Sucre

Carrera 18 N° 20-34, Tercer Piso, Edificio Guerra, Teléfono 2825355

DESPACHO COMISORIO No 042 – 050013333030 2013-00041-00

Medio de Control: Reparación Directa
Accionante: CARMEN MONTERROSA RIOS Y OTROS
Accionado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
Radicación Nº 700013333009-2013-00198-00

Sincelejo, ocho (08) de octubre de dos mil trece (2013)

Vista la nota secretarial que antecede, se le reconocerá personería jurídica al apoderado judicial sustituto de los demandantes para asistir a la diligencia de testimonios dentro del presente proceso y se fijará nueva fecha para la recepción de los mismos de los señores OMAIRA ISABEL APARICIO MONTERROSA, ELKIN ANTONIUO SALAZAR PATERNINA Y ROBERTO ENRIQUE MARTÍNEZ VITOLA, por lo que se decide:

PRIMERO: Téngase al Dr. ARNULFO TOVAR AGUAS identificado con la C.C. No No 92.520.679 expedida en Sincelejo – Sucre y T.P. No 226.806 del C.S. de la J como apoderado sustituto del Dr. ALBERTO SALAZAR ESTRADA apoderado principal de los demandantes para la diligencia de testimonios de conformidad con el poder de sustitución adjunto al expediente.

SEGUNDO: Señálese como nueva fecha el día miércoles veintitrés (23) de Octubre de Dos Mil Trece (2013) a las 3: 00 p.m. para la recepción de los testimonios de los señores OMAIRA ISABEL APARICIO MONTERROSA, ELKIN ANTONIO SALAZAR PATERNINA Y ROBERTO ENRIQUE MARTÍNEZ VITOLA. Cítesele en el respectivo orden.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior devuélvase el presente despacho al Juzgado de origen junto con la actuación surtida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA
Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE
Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy _____ de Octubre de 2013, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA
mca